



a) Asesoría Jurídica

Trámites

Divorcios por mutuo consentimiento	Convenios de pensión Alimenticia, Guarda y Custodia y Convivencia	Asesoría en cualquier materia
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Acta de matrimonio.- Acta de nacimiento de hijos, hijas, hijos, si les hay.	Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Acta de nacimientos de hijos, hijas e hijes.- Comprobantes de gastos sobre menores.	Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Tener domicilio ubicado en Villa de Álvarez.- Solicitar asesoría en el departamento

b) Acompañamiento psicológico

Trámites:

- Terapia psicológica
- Constancias de seguimiento de acompañamiento psicológico

Requisitos:

- Estudio socioeconómico elaborado por personal de trabajo social del DIF municipal para determinar si la persona usuaria debe ser remitida a otra institución o si puede acceder al acompañamiento psicológico por parte del DIF.
- Ser mayor de 8 años.
- Agendar cita en el departamento de psicología del DIF.
- Acudir a la cita de forma voluntaria, puntual y sin influencias de sustancias nocivas (alcohol o cualquier tipo de droga).

c) Trabajo social

Trámites y requisitos:

- **Programa de asistencia social** (apoyo con medicamento, pañales, sillas de ruedas, etc.)
Requisitos: copia de credencial de elector, copia de comprobante de domicilio ubicado en Villa de Álvarez, copia de CURP, Solicitud de apoyo



escrita con puño y letra dirigida a la o el responsable de la Dirección General del DIF municipal.

- **Programa de despendas**

Requisitos: Copia de credencial de elector, copia de comprobante de domicilio ubicado en Villa de Álvarez, Colima, Copia de CURP, solicitud de apoyo escrita con puño y letra dirigida a la o el responsable de la Dirección General del DIF municipal.

d) *Alimentación*

Asistencia Social comunitaria a personas de atención prioritaria

Objetivo: favorecer y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas con criterios de calidad nutricia que se sirven dentro de los espacios alimentarios de los SMDIF.

Población objetivo: personas con discapacidad, adultos mayores, adolescentes, menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados; localizados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de muy alto y alto grado de marginación, y que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. El número de total de beneficiarios es de 55 personas.

Método y procedimiento de selección: El que determine el SEDIF y los SMDIF establezcan en apego a lo solicitado.

Características de apoyo: se otorgarán en especie y cumplirán con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la EIASADC 2021 emitidos por el SNDIF.

Unidad y periodicidad de apoyos: Se otorgará un paquete de 21 insumos, que se entregarán a los beneficiarios de forma mensual o bimestral.

Requisitos: Copia de CURP, Copia de credencial de elector y copia de comprobante de domicilio,

Programa de asistencia social en los primeros mil días de vida

Objetivo: Apoyar a personas gestantes y en periodo de lactancia, infantes de 0 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, diagnosticada por medio de la encuesta EFIIA, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional. También, incidir en la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 06 meses de edad.



Población objetivo: Personas gestantes y en periodo de lactancia, infantes de 0 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria.
Características de apoyo: Se basa en la entrega de una dotación de alimentos con calidad nutricia y pláticas de orientación y educación alimentaria y crianza positiva.
Unidad y periodicidad de apoyos: Se entrega una dotación alimentaria mensual, pláticas de orientación y educación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios.
Requisitos: Copia de credencial de Elector, copia de CURP y copia de comprobante de domicilio.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Modalidad Caliente

Objetivo: Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y/o de la familia.
Población objetivo: Personas y familias que, por sus condiciones físicas, cognitivas, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social (NNA, personas gestantes y lactantes ya sean adolescentes o solteras, población indígena, migrantes, víctimas de comisión de delitos, adultos mayores, personas sin hogar, entre otros).
Características de apoyo: Se otorgarán en especie y cumplirán con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la EIASADC 2021 emitidos por el SNDIF.
Unidad y periodicidad de apoyos: Se otorgará un paquete de 11 insumos, que se entregarán a los beneficiarios de forma mensual o bimestral.
Requisitos: Copias de CURP, credencial de elector y comprobante de domicilio.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Modalidad Frío

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.



Población objetivo: **a)** Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. **B)** Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Unidad de apoyos: Se otorgará el desayuno de lunes a viernes al beneficiario en el plantel escolar.

Requisitos: Estar inscrito en algún plantel escolar que este dentro del programa de desayunos escolares, copia de CURP y de comprobante de domicilio.

Características de los apoyos:

OPCIÓN 1	CONFORMACIÓN
Conformación desayuno escolar frío	<ul style="list-style-type: none">• Leche descremada (250mL)• Un cereal integral (30g)• Fruta fresca (70g)
Se recomienda agregar una ración al menos de 70g de verduras crudas tales como zanahoria, jícama, pepino, apio.	
OPCIÓN 2	CONFORMACIÓN
Conformación desayuno escolar frío	<ul style="list-style-type: none">• Leche descremada (250mL)• Un cereal integral (30g)• Fruta deshidratada (20g)• Oleaginosa (10g - 12g)
Para evitar sellos de advertencia en el etiquetado, se recomienda entregar el cereal integral, la fruta deshidratada y oleaginosa combinados todos sin aglutinante, azúcares, grasas y sal añadidos. Se deberán reportar los gramajes de cada ingrediente en la etiqueta correspondiente de manera individual.	
Se recomienda agregar una ración al menos de 70g de verduras crudas tales como zanahoria, jícama, pepino, apio.	



Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Población objetivo: **a)** Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. **B)** Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Unidad de apoyos: Se otorgará el desayuno de lunes a viernes al beneficiario en el plantel escolar.

Características de los apoyos: La dotación deberá estar conformada por al menos 15 insumos diferentes de los tres grupos del plato del bien comer (en sintonía con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación), incluyendo cereales, verduras y frutas, leguminosas y alimentos de origen animal.

1. La dotación deberá incluir:
 - Leche descremada
 - Dos cereales que sean fuente de fibra dietética (1.8 g por cada 30 g de producto)
 - Un alimento que sea fuente de calcio.
 - Un alimento que sea fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico.
 - Al menos dos variedades de leguminosas
 - Verduras
 - En caso de otorgar mezclas de verduras no deberán contener papa ni elote.
2. Prescindir de los insumos que son fuente importante de azúcares, grasas, sodio y/o harinas refinadas.
3. Evitar cualquier alimento que contenga más de 400mg de sodio en 100g de producto.
4. Determinar las cantidades de los insumos a distribuir a partir de las cantidades establecidas en los menús que serán entregados a la población.
5. Los condimentos y el café no podrán formar parte de esta dotación.

El desayuno o comida escolar caliente se compone de:

1. Bebida: leche descremada y/o agua natural
2. Platillo fuerte: debe incluir verduras, cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal



3. Fruta fresca.

Requisitos: Estar inscrito en algún plantel escolar que este dentro del programa de desayunos escolares, copia de CURP y de comprobante de domicilio.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Objetivo: Implementar proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos, que a través del trabajo realizado al interior del grupo de desarrollo (gd), impacten de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de fomentar la salud y el bienestar comunitario. También, impartir capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

Población objetivo: Localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con la publicación oficial "índice de marginación por localidad 2010", para los Gd constituidos antes del ejercicio 2022, así como el "índice de marginación por localidad 2020", para los Gd constituidos a partir del ejercicio 2022 de CONAPO.

Unidad y características de los apoyos: Impartición de capacitaciones y para la implementación de proyectos comunitarios relacionados a:

1.- *Organización para la autogestión:* Proceso formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno a la salud comunitaria y para disminuir la dependencia de apoyos gubernamentales, lo cual requiere la creación de alianzas y redes con otras organizaciones y participación activa en las estructuras de poder.

2.- *Autocuidado:* Prácticas cotidianas y decisiones sobre ellas, que conscientemente realiza una persona, familia o grupo para cuidar su salud y que son aprendidas, está determinado por factores protectores y de prevención del riesgo para la salud, se clasifican en individual o colectivo y considera a la salud física, mental y social.

3.- *Alimentación correcta y local:* Favorece el consumo de alimentos locales nutritivos y bajo una preparación adecuada que no ponga en riesgo su salud, contar con acceso físico a los mismos y/o recursos económicos para adquirirlos, incluye de manera particular la práctica de la lactancia materna y el rescate de platillos y bebidas tradicionales elaborados de manera saludable.

4.- *Economía solidaria:* Creación de proyectos productivos que favorezcan la economía local, generando ahorro, así como auto sustentabilidad en el proyecto, a través del financiamiento de insumos, capacitación y asistencia técnica, fomentando nuevas formas de intercambio.



5.- *Espacios habitables sustentables:* Viviendas con las condiciones mínimas de seguridad y confort al interior y exterior, con la finalidad de realizar las actividades diarias permitiendo protección, intimidad y prevención o reducción de riesgos de salud, se consideran paredes, techo y suelo in grietas, una adecuada distribución y separación de los espacios para la preparación y almacenamiento de alimentos y excretas, debe tener acceso al agua, espacios libres de humo de leña, drenaje o alternativas al mismo.

6.- *Gestión integral de riesgos:* Capacidad de identificar, prevenir, mitigar o atenuar el riesgo ante una emergencia o desastre, permite determinar las amenazas y vulnerabilidades, intervenir para modificarlas, disminuirlas, eliminarlas o lograr la preparación pertinente para responder ante los daños, considera tres procesos detectar el riesgo, reducirlo incorporando medidas de previsión y mitigación y actuar ante os desastres, implementando medidas de auxilio, recuperación y residencia.

7.- *Sustentabilidad:* Capacidad de satisfacer necesidades y ejercer los derechos humanos sin poner en riesgo la sobrevivencia y el desarrollo de las futuras generaciones, realizando acciones familiares y colectivas, orientadas al cuidado del medio ambiente para disminuir la huella ecológica, implica comprender y sensibilizar con el entorno global e identificar y resolver los problemas ecológicos a nivel local.

8.- *Recreación y manejo del tiempo libre:* Actividades físicas, culturales y/o artísticas elegidas por una persona o grupo, que contribuyen a su desarrollo integral, facilitan el esparcimiento humano, fortalecen la cultura y crean ambientes de armonía y comunicación óptimos para el desarrollo humano.

Requisitos: Para poder ser beneficiario de este programa se hacen reuniones previas y se forma el acta constitutiva con al menos 15 personas de la comunidad. Posteriormente se les pregunta que necesidades son las más prioritarias para el beneficio de su comunidad y se pone a votación llegando a un acuerdo de todos se decide cuál es la más factible. Posteriormente se hacen los diagnósticos participativos, exploratorio y el programa de trabajo.

Se hacen los estudios a las personas que salen beneficiadas requiriéndoles copia de los siguientes documentos: Credencial de elector, CURP, comprobante de domicilio no mayor a dos meses.

e) *Adultos mayores*

Trámites y requisitos:

Grupo de Adultos Mayores



Tema u objetivo: Proporcionar los servicios de asistencia social, orientación y atención a personas integrantes de los clubes de la tercera edad atendidas por el DIF municipal de Villa de Álvarez.

Total de comunidades beneficiadas con la ejecución del programa:
Grupos de adultos mayores

Población a atender: Proporcionar los servicios de asistencia social, orientación y atención a personas integrantes del club de la tercera edad atendidos por el DIF municipal de Villa de Álvarez col.

Población a atender número: 39 adultos mayores

Total de Población Beneficiada	Hombres mayores 60 años	Mujeres mayores 60 años	Hombres de 25 a 59 años	Mujeres de 25 a 59 años	Hombres de 15 a 24 años	Mujeres de 15 a 24 años	Niños de 0-14 años	Niñas de 0-14 años
39	3	36						

Domicilio: Enrique Corona Morfin esq. Tiburcio Aguilar s/n Centro Villa de Álvarez, Col.

Teléfono: 3110893

Nombre de otras dependencias participantes:

INAPAM

Programa: Problemática de Adultos Mayores en Abandono Afectivo y de Inclusión social

Justificación del programa: Que los adultos mayores se mantengan activos e integrados socialmente cubriendo así sus necesidades físicas, emocionales y afectivas.

Priorización: Atención personalizada a personas de la tercera edad.

Planteamiento del problema: Aumento de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Determinantes a fortalecer: Fomentar que los adultos mayores mejoren su calidad de vida, elevando su autoestima al reconocerlo como una persona útil y productiva.

Determinantes a reducir o eliminar: Reducir el abandono que se da a personas de la tercera edad de familiares y sociedad en general, así como facilitando su inclusión social.

Objetivo: Que el adulto mayor viva esta etapa de su vida en plenitud.

Requisitos:

* 2 fotografías tamaño infantil no instantáneas

* copia de la credencial elector



- * copia de la CURP
 - * copia de comprobante de domicilio mínimo de tres meses de antigüedad
 - * copia de tipo de sangre y copia de certificado de vacunación Covid -19
 - * copia de número de seguridad social (IMSS, ISSTE o Seguro Popular)
 - * nombre completo y teléfono de un familiar para avisar en caso de emergencia
- NOTA: Copia de sangre y número de seguridad social y certificado de vacunación solo para integrarse al club de la tercera edad.

Programa: Acciones de planificación, organización y coordinación de actividades como talleres y charlas, entre otros.

Metas: Credencialización para INAPAM a 100 personas por mes, coordinar actividades para 39 personas que asisten a los clubes de la tercera edad aquí en el municipio.

Descripción: Elaborar credenciales para el INAPAM a las 100 personas aproximadamente que asisten a solicitarla y mantener activos a los 39 adultos mayores que asisten y forman parte de los grupos de la tercera edad de este municipio.

Cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	MES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Credencializacion INAPAM			64									
Presentaciones de música autóctona		1	1									
Presentaciones de danza florclorica			1									
Charlas de Salud Preve IMSS												

- Requisitos:**
- * 2 fotografías tamaño infantil no instantáneas
 - * copia de la credencial elector
 - * copia de la CURP Covid -19
 - * copia de número de seguridad social (IMSS, ISSTE o Seguro Popular)
 - * nombre completo y teléfono de un familiar para avisar en caso de emergencia
- NOTA: Copia de sangre y número de seguridad social y certificado de vacunación solo para integrarse al club de la tercera edad.